



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

263/86

Salta, 4 de Diciembre de 1986.-  
Expediente Nº 12.261/86.-

VISTO:

La Resolución Nº 525/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que aprueba la Planta de Personal No Docente de las Facultades que la integran;

La Resolución Nº 527/86 del Honorable Consejo Superior mediante la cual se pone en vigencia el Reglamento para ingreso y promoción del Personal No Docente de la U.N.Sa.

Que en Sesión Ordinaria de fecha 7 de noviembre de 1986, el Consejo Directivo de esta Facultad ha procedido a aprobar las Misiones y Funciones de los cargos a proveer, en virtud de lo dispuesto por el inc. t) del Artículo 113 del Estatuto de la Universidad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º .- Convocar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba, para la cobertura de cargos vacantes del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal No Docente de esta Facultad, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 527/86 del Honorable Consejo Superior según se detalla a continuación:

1) Un Cargo Categoría 21 - Director Administrativo Académico

Horario a cumplir: Matutino y vespertino de acuerdo a las necesidades del Servicio

Total de horas semanales: 40

Retribución Mensual: A 327,81.-

2) Un Cargo Categoría 19 - Jefe Departamento Alumnos

Horario a cumplir: 10 a 18 hs.

Total de horas semanales: 40

Retribución Mensual: A 246,42.-

3) Un Cargo Categoría 16: Jefe División Personal

Horario a cumplir: 8 a 15 hs.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

263/86

Salta, 04 de diciembre de 1986  
Expediente N° 12.261/86.-

Total horas semanales : 35

Retribución Mensual: A 214,84.-

4) Un Cargo Categoría 16: Dibujante Técnico

Horario a cumplir: 13 a 20 hs.

Total horas semanales: 35

Retribución Mensual: A 214,84.-

ARTICULO 2º.- Integrar los Tribunales Examinadores de la manera que se detalla a continuación, para cada uno de los cargos detallados en los puntos 1 a 4 del Artículo precedente.

1) Titulares

Lic. Cecilia Piu de Martin  
Lic. Cristina Pretti de Guzmán  
Sr. Anibal Akemeier

Suplentes

Lic. Nicolás Vistas  
Lic. Bárbara H. de Salim  
Lic. Delia Dagúm

2) Titulares

Nut. Ana María Rocha  
Sr. Carlos Rubio  
Sra. Mirta Dib Ashur

Suplentes

Sr. Argentino Morales  
Lic. Marta Julia Jimenez  
Sr. Anibal Akemeier

3) Titulares

Dr. Carlos A. Musicante  
Sr. Rodolfo Alurralde  
Srta. María Luisa Perera Quintana

Suplentes

Sr. Ricardo Pérez  
Srta. Ana María Guardo  
Sr. Marcelo Peyret

*And!*  
*[Signature]*



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

263/86

Salta, 04 de diciembre de 1986  
Expediente Nº 12.261/86.-

#### 4) Titulares

Dr. Rafael Marcelo Rivero  
Arq. Miguel Souberán  
Est. Gladis Romero

#### Suplentes

Lic. Graciela Cabianca de Skaf  
Arq. José Félix Fernandez  
Arq. Rodolfo Ibañez

ARTICULO 3º.- Solicitar a la Agremiación del Personal No Docente de la Universidad, designar a los miembros veedores para los concursos de / los cargos a proveer, cuya nómina deberá ser presentada a esta Facultad hasta el día 17 del corriente mes.

ARTICULO 4º.- A los fines de la publicidad, inscripciones, impugnaciones y fecha de la prueba se determina

- Publicidad: 5 al 12 de diciembre de 1986
- Inscripciones: 11 y 12 de diciembre de 1986
- Lugar de Inscripciones: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el horario de 8 a 12
- Impugnaciones: 15, 16 y 17 de diciembre de 1986 por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el horario de 8 a 12 .
- Fecha de la Prueba: 18 de diciembre de 1986 a horas 9, en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Los interesados deberán presentar sus antecedentes en sobre cerrado y firmado, al momento de la inscripción, por Mesa de Entradas de la Facultad en el horario establecido.

ARTICULO 5º.- Siga a conocimiento del Sr. Rector y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

N.F.  
smq

  
NELIDA FERLATTI de CASTELLI  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO - ECONOMICO

  
Lic. LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud  
U N Sa.